Junta de Acción Comunal Vereda El Arrebol
NIT: 810003168-0
.020 de Agosto 23 de 1984

Samaná, 20 de noviembre de 2025

Señores
GOBERNACION DE CALDAS
Atte. Señor Jorge Enrique Murillo valencia
Supervisor Técnico
Secretaria de Infraestructura
Ciudad

Ref.: Informe 02 Final de Actividades

Comedidamente nos permitimos enviar el Resumen de Actividades número 2 en desarrollo del convenio número 01072025-1184, cuyo objeto es (Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1-Santa Bárbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo (Sector Rio Moro - El Codo) (K15+000 al K30+000), 2-Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná (Sector Rio La Miel - Samaná) (K10+400 al K27+400), con una longitud total de 32. KM de orden Departamental.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- Durante los trabajos terminados el día de hoy, sostenemos habilitadas en la vía 64 transversales
- Ocupamos personal de la zona y creamos 160 jornales.
- la Junta de Accion Comunal, ha realizado el mantenimiento rutinario de la vía 1-Santa Bárbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo (Sector Rio Moro - El Codo) (K15+000 al K30+000), 2-Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná (Sector Rio La Miel - Samaná) (K10+400 al K27+400) en su totalidad.
- la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.
- la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.
- Durante la ejecución de esta segunda entrega, no hubo alguna anomalía o imprevisto y su ejecución no tuvo ninguna novedad. Hasta el momento no ha habido ningún reclamo o litigio externo derivado de estos convenios, por lo que podemos asegurar que se ha cumplido con este Ítem.
- Todos los colaboradores de la Junta de Accion Comunal que están realizando labores, cumplen con llevar puesto todo el tiempo el chaleco reflectivo y guantes como elementos mínimos de protección, también señalizan con conos para prevenir accidentes y lograr la reducción de velocidad en las vías, evitando así con ello accidentes de colaboradores y habitantes de la zona.

Quedo atento a sus inquietudes y/o observaciones.

Cordialmente;

Oscar Alberto Restrepo Giraldo
Presidente
Junta de Acción Comunal Vereda El Arrebol
Teléfono: 3205768189

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME 02 FINAL DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

COPIA CONTROLADA SIG

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERÍA
FECHA INFORME:	1 de diciembre de 2025

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONVENIO	01072025-1184				
CONVINIENTE	Junta de Acción Comunal Vereda El Arrebol, Municipio de Samaná, Caldas				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1-Santa Bárbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo (Sector Rio Moro - El Codo) (K15+000 al K30+000), 2-Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná (Sector Rio La Miel - Samaná) (K10+400 al K27+400), con una longitud total de 32 KM de orden Departamental.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	1280. Habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Samaná, Caldas				
VALOR:	$58,932,831.00				
DURACIÓN CONVENIO (PLAZO)	5 Meses	FECHA INICIACIÓN	1 de Julio de 2025	FECHA. TERMINACIÓN	10 de diciembre 2025

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Resumen Técnico:	Durante las últimas 3 semanas, la Junta de Acción Comunal Vereda El Arrebol, ejecuto el mantenimiento rutinario de la vía objeto de este convenio mediante el esquema de CONVITES, con la participación de 160. personas, la vía totalmente analizada durante la visita técnica realizada el día 19 de noviembre del presente año, evidencia la altura requerida de 5 metros en la suma de sus lados (Incluyendo descumbrada), el estado en que se reciben las obras es aceptable contando 64. transversales funcionando a lo largo del trayecto. **INDICADORES:** -Km Atendidos: 32 -Metros de residuos: 640. Metros Cúbicos -Jornales creados:160. -Transversales en Funcionamiento: 64. -Limpieza de Cunetas (60) Metros a la llegada de las cajas y/o descoles: Total 1920.	100%
1. Cumplir con el objeto del Convenio en las condiciones de calidad y tiempo definidas en el mismo.	la Junta de Accion Comunal, cumplió con este Ítem, realizando el mantenimiento rutinario de la vía 1-Santa Bárbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo (Sector Rio Moro - El Codo) (K15+000 al K30+000), 2-Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná (Sector Rio La Miel - Samaná) (K10+400 al K27+400) en su totalidad.	100%
2. Adelantar las actividades que se requieran para su ejecución.	Las Actividades que la Junta de Accion Comunal realizó fueron las siguientes: Rocería y descombre de márgenes de vía, 5 metros de alto en sumatoria, con	100%

COPIA CONTROLADA SIG

	el respectivo basureo, Limpieza de drenaje, trasversales, alcantarillas y/o Box coulvert, mínimo tres (3) unidades por Kilómetro, Limpieza de cunetas, 60 metros a la llegada de las cajas y/o descoles para un total de 1920 Metros, Limpieza de obstáculos en la vía y derrumbes menores.	
3. Utilizar los recursos aprobados por el comité técnico coordinador única y exclusivamente para cumplir el objeto del convenio y sus obligaciones.	la Junta de Accion Comunal realizó las actividades, tal y como lo aprobó el comité técnico exclusivamente para realizar el mantenimiento y dar cumplimiento al objeto del convenio el cual es dejar la vía en un estado óptimo de transitabilidad. De esta forma cumple con este ítem.	100%
4. Promocionar dentro de su comunidad actividades para el cuidado y la preservación de las vías Departamentales delimitadas y señaladas por cada Junta de Accion Comunal en cada convenio.	la Junta de Accion Comunal, realiza charlas con los habitantes del sector donde recomienda mantener la vía en el estado que se deja luego de la intervención en buenas condiciones, evitar tirar escombros y basuras en las cunetas y bermas que obstruyan el paso del agua y así evitar daños en la vía.	100%
5. Atender las instrucciones impartidas por el Comité Coordinador, y en particular, conceder participación a las comunidades aledañas a los tramos objeto de intervención.	Aunque quien firma es la Junta de Acción Comunal Vereda El Arrebol, le da participación a 6 que son: La quinta, Tarro Pintado, El Naranjo, La Palma, El Quilpiar, El Arrebol, creando 160 Jornales (empleos de mano de obra no calificada).	100%
6. Rendir y presentar las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades realizadas.	la Junta de Accion Comunal, envía fotografías y videos al comienzo, durante y al fin de la intervención, lo cual es una muestra de transparencia porque esa evidencia la confirma al momento de visitar la vía y recorrerla.	100%
7. Acatar, de ser pertinente y conducente, las recomendaciones del supervisor designado por el Departamento.	Para esta ocasión, no hubo recomendaciones, puesto que la Junta de Accion Comunal, cuenta con una amplia experiencia en este tipo de actividades	100%
8. Acudir a las sesiones de trabajo, capacitaciones y prestar la colaboración requerida por el supervisor.	la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.	100%
9. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo previsto.	la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.	100%
10. Informar al supervisor designado cualquier anomalía, imprevisto o impedimento, que perturbe o impida la normal ejecución del convenio solidario.	Durante la ejecución de esta primera entrega, ningún miembro de la Junta de Accion Comunal, informo sobre alguna anomalía o imprevisto y su ejecución no tuvo ninguna novedad.	100%
11. Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal al Departamento.	Hasta el momento no ha habido ningún reclamo o litigio externo derivado de estos convenios, por lo que podemos asegurar que se ha cumplido con este Ítem.	100%

COPIA CONTROLADA SIG

12. la Junta de Accion Comunal debe socializar ante la comunidad el objetivo del convenio	la Junta de Accion Comunal, está haciendo labores para cumplir con este ítem.	100%
13. la Junta de Accion Comunal deberá garantizar durante la ejecución del Mantenimiento rutinario, que se realizará con las medidas de seguridad y señalización pertinente como: Conos, chalecos reflectivos, entre otros.	Todos los colaboradores de la Junta de Accion Comunal que están realizando labores, cumplen con llevar puesto todo el tiempo el chaleco reflectivo y guantes como elementos mínimos de protección, también señalizan con conos para prevenir accidentes y lograr la reducción de velocidad en las vías, evitando así con ello accidentes de colaboradores y habitantes de la zona.	100%

REGISTRO FOTOGRÁFICO








GOBIERNO DE CALDAS	INFORME 02 FINAL DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA SIG

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el Conviniente, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Murillo
FIRMA	